

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

OMYA INTERNATIONAL AG

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de Identificación ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número **39.690.713**

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Suiza	Baslerstrasse 42, CH-4665 Oftringen, Suiza.	Oftringen
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
Notificaciones patentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 14-199.043

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

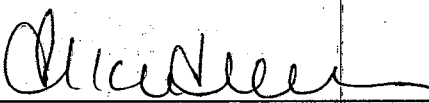
☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

		
Nombre y apellidos	Representante Apoderado	Firma
ALICIA LLOREDA RICAURTE		
C.C. 39.690.713		Tarjeta Profesional 53.215

2

LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-OMYA INTERNATIONAL AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "PREPARACIÓN DE PIGMENTOS".-Clase C09C 1/02.-Expediente número 14-199.043-

1. Me refiero a mi solicitud de examen de patentabilidad del pasado 4 de noviembre de 2014.

2. Debidamente autorizado por mí representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación sobre el capítulo reivindicatorio originalmente presentado, manteniendo las **28 reivindicaciones, pero modificando la redacción de las reivindicaciones 26 a 28** como se explica a continuación:

- **Nueva Reivindicación 26:** Tiene como base la reivindicación 26 actualmente presentada, en donde se ha reformulado dicha reivindicación para limitar su alcance. Dicha modificación tiene como sustento la pagina 34 de la descripción.
- **Nueva Reivindicación 27:** Tiene como base la reivindicación 27 actualmente presentada, en donde se ha reformulado dicha reivindicación para limitar su alcance. Dicha modificación tiene como sustento la pagina 34 de la descripción.
- **Nueva Reivindicación 28:** Tiene como base la reivindicación 28 actualmente presentada, en donde se ha reformulado dicha reivindicación para limitar su alcance. Dicha modificación tiene como sustento la pagina 34 de la descripción.

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Por otra parte, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones **11 a 28** del capítulo reivindicatorio, el cual se adjunta al presente memorial y deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 14-105918, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (c) Recibo número 14-117363, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que causan las reivindicaciones adicionales, y
- (d) Copia de las páginas **64 a 74** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de 28 reivindicaciones y que reemplaza al originalmente presentado.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

REIVINDICACIONES

1. Una composición acuosa que contiene carbonato de calcio, caracterizada porque comprende:

a) un material que contienen carbonato de calcio en una cantidad de al menos 10 % en peso, basado en el peso seco total de la composición,

b) al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente que tiene una carga específica de -5 hasta -500 C/g a pH 8,

c) opcionalmente al menos un agente de aglutinación en una cantidad de al menos 2.5 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, y

d) al menos una sal de un catión divalente o trivalente en una cantidad de entre 1 y 20 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, por lo cual al menos 95 % en peso de la cantidad total de la sal es disuelta dentro de la composición, y

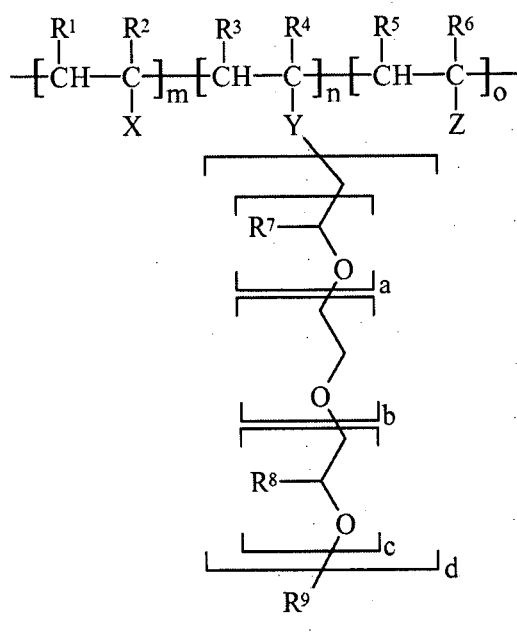
en donde la composición tiene una viscosidad de Brookfield abajo de 2500 mPa·s a 20 °C.

2. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente tiene un peso molecular promedio M_w en el intervalo entre 10 000 y 10 000 000 g/mol, preferentemente entre 15 000 y 7 500 000 g/mol, más preferentemente entre 20 000 y 5 000 000 g/mol, aún más preferentemente entre 25 000 y 1 000 000 g/mol, y todavía aún más preferentemente entre 30 000 y 150 000 g/mol.

3. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada porque al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente tiene una viscosidad intrínseca en el intervalo de 5 a 500 ml/g, preferentemente en el intervalo de 10 hasta 400 ml/g y aún más preferentemente en el intervalo de 20 hasta 300 ml/g.

4. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente tiene una carga específica desde -10 C/g hasta -500 C/g a pH 8, preferentemente desde -10 C/g hasta -300 C/g a pH 8, más preferentemente desde -10 C/g hasta -150 C/g a pH 8, aún más preferentemente desde -10 C/g hasta -135 C/g a pH 8, y todavía aún más preferentemente desde -10 C/g hasta -100 C/g a pH 8.

5. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente comprende las unidades estructurales de la fórmula (I)



en donde R¹, R², R³, R⁴, R⁵ y R⁶ son seleccionados independientemente de hidrógeno o grupos alquilo, que tienen preferentemente 1 a 40 átomos de carbono,

X es un grupo funcional cargado negativamente,

Y representa un grupo de enlace funcional, el cual se selecciona independientemente del grupo que consiste de los grupos de éter, éster, uretano y amida,

Z es un grupo funcional cargado positivamente,

R^7 y R^8 son seleccionados independientemente de los grupos de hidrógeno o alquilo que tiene 1 a 4 átomos de carbono;

R^9 es seleccionado de hidrógeno o un grupo alquilo que tiene 1 a 40 átomos de carbono,

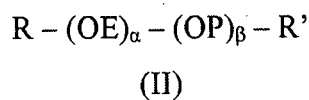
a, b, c y d son números enteros que tienen un valor desde 5 hasta 150, y al menos uno de a, b, c, o d tiene un valor mayor que 0; y

n, m y o son seleccionados de tal modo que el polímero cargado aniónicamente tenga una carga específica desde -5 C/g hasta -500 C/g a pH 8.

6. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente comprende:

a) 5 % en peso hasta 40 % en peso, preferentemente 5 % en peso hasta 20 % en peso, basado en la cantidad total de los monómeros, del ácido (met)acrílico,

b) 60 % en peso hasta 95 % en peso, preferentemente 80 % en peso hasta 95 % en peso, basado en la cantidad total de los monómeros, de al menos un monómero de la fórmula (II)



en donde R es un grupo funcional polimerizable seleccionado del metacrilato o el metacril-uretano,

OE y OP designan el óxido de etileno y óxido de propileno, respectivamente,

α y β son números enteros que tienen cada uno un valor desde 0 hasta 150 y al menos uno de α o β tiene un valor mayor que 0,

R' representa hidrógeno o un grupo alquilo que tiene 1 a 4 átomos de carbono.

7. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende al menos un polímero en forma de peine cargado

aniónicamente en una cantidad desde 0.01 hasta 10 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, preferentemente desde 0.05 hasta 5 % en peso, más preferentemente desde 0.1 hasta 3 % en peso, aún más preferentemente desde 0.15 hasta 2.5 % en peso y aún más preferentemente desde 0.2 hasta 2 % en peso o desde 0.15 hasta 1.75 % en peso.

8. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el material que contiene carbonato de calcio es un carbonato de calcio molido, un carbonato de calcio precipitado, un carbonato de calcio modificado o una mezcla de los mismos.

9. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el material que contiene carbonato de calcio tiene un tamaño de partícula promedio en peso d_{50} desde 0.1 hasta 100 μm , desde 0.25 hasta 50 μm , o desde 0.3 hasta 5 μm , preferentemente desde 0.4 hasta 3.0 μm .

10. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende el material que contiene carbonato de calcio en una cantidad desde 10 hasta 70 % en peso, preferentemente desde 20 hasta 65 % en peso, más preferentemente desde 25 hasta 60 % en peso, basado en el peso seco total de la composición.

11. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el agente de aglutinación es seleccionado del grupo que comprende el alcohol polivinílico, el acetato de polivinilo, el almidón, las proteínas tales como la caseína, la celulosa y los derivados celulósicos tales como la etilhidroxietil celulosa y/o la carboximetil celulosa, y las mezclas de las mismas, preferentemente el agente de aglutinación es seleccionado del alcohol polivinílico y el acetato de polivinilo.

12. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende al menos un agente de aglutinación en una cantidad entre 2.5 y 20 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, preferentemente entre 5 y 17 % en peso y más preferentemente entre 12 y 16 % en peso.

13. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque al menos una sal de un catión divalente o trivalente se selecciona de una sal de cloruro de un catión divalente o trivalente, una sal de bromuro de un catión divalente o trivalente, una sal de sulfato de un catión divalente o trivalente y mezclas de los mismos, preferentemente una sal de cloruro de un catión divalente o trivalente.

14. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque al menos una sal de un catión divalente o trivalente es una sal de cloruro de un catión divalente o trivalente seleccionado del grupo que comprende cloruro de calcio, cloruro de magnesio, cloruro de estroncio, cloruro de zinc, cloruro de manganeso y mezclas de los mismos, preferentemente el cloruro de calcio.

15. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la composición comprende al menos una sal de un catión divalente o trivalente en una cantidad de entre 3 y 17 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, por lo cual al menos 95 % en peso de la cantidad total de la sal es disuelta dentro de la composición, más preferentemente entre 5 y 15 % en peso por lo cual al menos 95 % en peso de la cantidad total de la sal es disuelta dentro de la composición, aún más preferentemente entre 6 y 13 % en peso por lo cual al menos 95 % en peso de la cantidad total de la sal es disuelta dentro de la composición y aún más preferentemente entre 7 y 12 % en peso por lo cual al menos 95 % en peso de la cantidad total de la sal es disuelta dentro de la

composición.

16. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende aditivos adicionales tales como adyuvantes de fijación semejantes a los homopolímeros catiónicos basados en las unidades monoméricas, tales como las sales de dialil dialquil amonio o de polietileno iminas.

17. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque tiene un contenido de sólidos desde 10 hasta 70 % en peso, preferentemente desde 20 hasta 65 % en peso, más preferentemente desde 25 hasta 60 % en peso basado en el peso seco total de la composición.

18. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la viscosidad de Brookfield de la composición es desde 50 hasta 2500 mPa·s a 25 °C, preferentemente desde 25 hasta 2000 mPa·s a 25 °C, más preferentemente desde 25 hasta 1500 mPa·s a 25 °C, y aún más preferentemente desde 150 hasta 2000 mPa·s a 25 °C.

19. Un método de producción de una composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, caracterizado porque comprende las etapas de:

- a) proveer agua,
- b) proveer un material que contiene carbonato de calcio de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 8 a 10,
- c) proveer al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente que tiene una carga específica de - 5 hasta - 500 C/g a pH 8, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7,
- d) opcionalmente proveer al menos un agente de aglutinación en una cantidad de al menos 2.5 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 11 a 12,

e) proveer al menos una sal de un catión divalente o trivalente, en una cantidad de entre 1 y 20 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 13 a 15,

f) poner en contacto el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) con el agua de la etapa a),

g) poner en contacto el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) con al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa c) antes y/o durante y/o después de la etapa f),

h) opcionalmente poner en contacto el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) con al menos un agente de aglutinación de la etapa d) antes y/o durante y/o después de la etapa f) y/o antes y/o durante y/o después de la etapa g), e

i) poner en contacto el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) con al menos una sal del catión divalente o trivalente de la etapa e) antes o después de la etapa g), preferentemente después de la etapa g).

20. Un método de producción de una composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, caracterizado porque comprende las etapas de:

a) proveer agua,

b) proveer un material que contiene carbonato de calcio de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 8 a 10,

c) proveer al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente que tiene una carga específica de - 5 hasta - 500 C/g a pH 8, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7,

d) opcionalmente proveer al menos un agente de aglutinación en una cantidad de al menos 2.5 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 11 a 12,

e) proveer al menos una sal de un catión divalente o trivalente, en una cantidad de entre 1 y 20 % en peso, basado en el peso seco total de la

composición, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 13 a 15,

f) combinar el agua de la etapa a), el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) y al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa c) en cualquiera orden para formar una suspensión,

g) dispersar y/o moler la suspensión obtenida en la etapa f),

h) opcionalmente poner en contacto la suspensión de carbonato de calcio obtenida en la etapa g) con al menos un agente de aglutinación de la etapa d),

i) poner en contacto la suspensión de carbonato de calcio obtenida en la etapa g) con al menos una sal de un catión divalente o trivalente de la etapa e) después de la etapa g) o poner en contacto la suspensión de carbonato de calcio de la etapa h) con al menos una sal de un catión divalente o trivalente de la etapa e) después de la etapa h).

21. Un método de producción de una composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, caracterizado porque comprende las etapas de:

a) proveer agua,

b) proveer un material que contiene carbonato de calcio de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 8 a 10,

c) proveer al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente que tiene una carga específica de -5 hasta -500 C/g a pH 8, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7,

d) proveer al menos una sal de un catión divalente o trivalente, en una cantidad de entre 10 hasta 50 % en peso, basado en el peso seco total de al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa c), de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 13 a 15,

e) opcionalmente proveer al menos un agente de aglutinación en una cantidad de al menos 2.5 % en peso, basado en el peso seco total de la

composición, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 11 a 12,

f) combinar al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa c) y al menos una sal de un catión divalente o trivalente de la etapa d),

g) poner en contacto el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) con el agua de la etapa a),

h) poner en contacto el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) con al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa f) antes y/o durante y/o después de la etapa g),

i) opcionalmente poner en contacto el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) con al menos un agente de aglutinación de la etapa e) antes y/o durante y/o después de la etapa g), y/o antes y/o durante y/o después de la etapa h).

22. Un método de producción de una composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, caracterizado porque comprende las etapas de:

a) proveer agua,

b) proveer un material que contiene carbonato de calcio de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 8 a 10,

c) proveer al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente que tiene una carga específica de -5 hasta -500 C/g a pH 8, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7,

d) proveer al menos una sal de un catión divalente o trivalente, en una cantidad de entre 10 hasta 50 % en peso, basado en el peso seco total de al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa c), de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 13 a 15,

e) opcionalmente proveer al menos un agente de aglutinación en una cantidad de al menos 2.5 % en peso, basado en el peso seco total de la composición, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 u 11 a 12,

f) combinar al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa c) y al menos una sal de un catión divalente o trivalente de la etapa d),

g) combinar el agua de la etapa a), el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) y al menos un polímero en forma de peine cargado aniónicamente de la etapa f) en cualquier orden para formar una suspensión,

h) dispersar y/o moler la suspensión obtenida en la etapa g),

i) opcionalmente poner en contacto la suspensión de carbonato de calcio obtenida en la etapa h) con al menos un agente de aglutinación de la etapa e).

23. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 22, caracterizado porque el material que contiene carbonato de calcio de la etapa b) se pone en contacto con aditivos adicionales tales como adyuvantes de fijación semejantes a los homopolímeros catiónicos basados en las unidades monoméricas de las sales de dialil dialquil amonio o de polietileno iminas.

24. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 23, caracterizado porque la composición tiene un contenido de sólidos desde 10 hasta 70 % en peso, preferentemente desde 20 hasta 65 % en peso, más preferentemente desde 25 hasta 60 % en peso, basado en el peso seco total de la composición.

25. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 24, caracterizado porque la viscosidad de Brookfield de la composición es desde 50 hasta 2500 mPa·s a 25 °C, preferentemente desde 25 hasta 2000 mPa·s a 25 °C, más preferentemente desde 25 hasta 1500 mPa·s a 25 °C, y aún más preferentemente desde 150 hasta 2000 mPa·s a 25 °C.

26. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, para ser aplicada en

papel, recubrimiento del papel, plásticos y pinturas.

27. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, como un rellenedor en el papel.

28. La composición acuosa que contiene carbonato de calcio de conformidad con la reivindicación 26, aplicada como un soporte para la impresión digital por chorro de tinta, la impresión flexográfica, el rotograbado y/o la impresión por transferencia, preferentemente para la impresión digital por chorro de tinta.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 105918

Bogotá D.C., Octubre 06 de 2014 - 13:04:35

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	433567385	06/10/2014	6.443.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-199043- -00002-0000

Fecha: 2014-11-06 16:03:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 15

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 6 de 2014 - 13:04:37

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 117363

Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2014 - 08:40:29

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

RE

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	70303	03/07/2014		1.000.00
RECIBO DE CA	999999999	82578	01/08/2014		3.000.00
RECIBO DE CA	999999999	90924	26/08/2014		992.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
18 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	558.000.00
			\$558.000.00

SON: **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado/al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-199043-00002-0000
 Fecha: 2014-11-06 16:03:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 15

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 5 de 2014 - 08:40:29